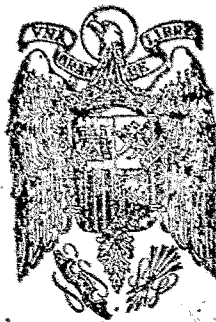


DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

OFICINAS MILITARES

Retiros

Promovidos al empleo inmediato superior por órdenes de 5 del mes actual (D. O. núms. 156 y 163), con antigüedad de esta fecha, los capitanes de Oficinas Militares D. Narciso Gibert Rodríguez y D. José Ponsoda Pascual, respectivamente, queda reafirmada la de 6 del mismo mes (DIARIO OFICIAL núm. 152), en el sentido de que estos capitanes pasan a situación de retirados con el empleo de comandante que se les ha conferido, en lugar del de capitán con que figuran en la última citada disposición.

Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes que a continuación se relacionan, existentes en la Asociación Benéfica de Oficiales.

Una de capitán de Oficinas Militares.

Dos de oficial subalterno de cualquier Arma o Cuerpo de la escala complementaria.

Dos de brigada de cualquier Arma o Cuerpo.

Los solicitantes deberán remitir sus peticiones a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de doce días, contados a partir de la fecha de la

publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias. Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

He designado Jefe del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo al coronel del Cuerpo de Estado Mayor, D. Enrique González Ponsoda, cesando en su actual destino de Jefe de Estado Mayor de la División 2.ª y Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Madrid, 20 de julio de 1944.

ASENSIO

Ascendido a su actual empleo por orden de 12 del actual (D. O. núm. 160) el comandante del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. José Casquer Medina, queda disponible forzoso en Marruecos y agregado al Estado Mayor de su Ejército hasta que le corresponda nuevo destino.

Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

En cumplimiento a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (D. O. núm. 102), sobre provisión de destinos, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor, la vacante de jefe de Estado

Mayor de la División núm. 22 y Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Las instancias, debidamente documentadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central), deberán tener entrada en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 20 de julio de 1944.

ASENSIO

En cumplimiento a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (D. O. núm. 102), sobre provisión de destinos, se anuncian, para ser cubiertas en turno de provisión normal, dos vacantes de comandante del Servicio de Estado Mayor en el Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Las instancias, debidamente documentadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central), deberán tener entrada, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIAS

Convocatorias

Habiendo surgido dudas en la interpretación de las bases de 5 de

noviembre de 1942 (D. O. núm. 250) y de 16 de febrero de 1943 (D. O. número 46), por las que se anuncian convocatorias para ingreso por concurso-oposición en las Academias Militares de Transformación de cada una de las Armas y del Cuerpo de Intendencia, especialmente en lo que se refiere al artículo primero de dichas órdenes, dispongo:

Primero. Los oficiales provisionales y de complemento que se hubieran licenciado voluntariamente, carecen de derecho a solicitar la cuarta convocatoria (orden de 5 de noviembre de 1942), toda vez que no se encontraban presentes en filas en la fecha de la publicación de la referida orden.

Segundo. Los oficiales provisionales, de complemento y procedentes de Milicias que licenciados voluntariamente fueron movilizadas por la ley de 16 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 271), y se encontraban por lo tanto presentes en filas en la fecha de la publicación de la orden de 16 de febrero de 1943, por la que se anuncia la quinta convocatoria, podrán tomar parte en la misma siempre que reúnan las demás condiciones que en la citada orden se exigen, debiendo presentar sus instancias debidamente documentadas en el plazo improrrogable de veinte días, contados a partir de la fecha de esta publicación, con arreglo a lo prevenido en los artículos quinto y sexto de la citada orden de 16 de febrero de 1943 (D. O. núm. 46).

Tercero. Los ingresados como consecuencia de esta orden que causasen baja en las Academias, bien por estudios o por cualquier otro motivo, no podrán acogerse a los beneficios que concede la ley de 20 de julio de 1943 (D. O. núm. 176), para ingreso en la escala activa del Ejército de los oficiales de complemento y provisionales, según dispone el segundo párrafo del apartado c) del artículo primero de la orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 200).

Cuarto. Por la Dirección General de Enseñanza Militar se llevará a cabo la selección y clasificación de instancias con arreglo a lo preceptuado en el artículo séptimo de la orden de 16 de febrero de 1943 (D. O. número 46), con la suficiente anticipación para que los que resulten admitidos puedan realizar las pruebas que exige el concurso-oposición, en 1 de septiembre del año en curso.

Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden de 30 de junio último (D. O. núm. 148), para cubrir las

siguientes vacantes del Cuerpo de Oficinas Militares en la Dirección General de Enseñanza Militar; se anuncia un segundo concurso, en armonía con lo dispuesto en los artículos tercero y séptimo de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102):

Una de comandante.

Tres de capitán.

Cinco de subalterno.

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), a ompañadas de la copia integrada de las hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud y en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Vacantes de destino

Los jefes y oficiales ascendidos en propuesta extraordinaria, en virtud de la orden de 5 del mes actual (D. O. núm. 156) y los que igualmente lo han sido por la orden de 12 del corriente (D. O. núm. 160), deben promover papeleta solicitando los destinos anunciados por orden de 3 de julio de 1944 (D. O. núm. 150), a cuyo efecto el plazo de admisión de papeletas para el personal a que se refiere esta orden se amplía en diez días a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

Vacante el destino del Gobierno Militar de Sevilla, se anuncia para

ser cubierto en turno de libre elección, entré los coroneles de la escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio, deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días contados a partir de la publicación de la presente orden.

Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de suboficiales del Arma de Infantería, existentes en las Unidades y Dependencias que a continuación se relacionan:

Los que aspiren a las vacantes, a cubrir en turno de libre elección, cursarán sus peticiones, debidamente documentadas por conducto reglamentario, al General Jefe del Ejército de Marruecos, las cuales serán remitidas a este Ministerio por dicha Autoridad, adjuntando la propuesta correspondiente.

Las papeletas de destino de provisión normal, cursadas directamente por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, anticipando sus peticiones por telégrafo el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias.

Los que soliciten Unidades de Carros de Combate acompañarán a la papeleta certificado de hallarse en posesión del Diploma de Aptitud correspondiente. Los que carezcan de él podrán optar a estos destinos, que se les conferirán con carácter provisional, a reserva de obtener aquél en la forma que determina la orden de 20 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 606).

Tienen obligación de cursar papeleta los sargentos procedentes de Transformación promovidos a dicho empleo, por orden de 10 de junio de 1944 (D. O. núm. 153), que no figuran confirmados en sus actuales destinos en la orden de 17 de julio de 1944 (D. O. número 162):

VACANTES DE LIBRE ELECCION

Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas

Tetuán núm. 1.—Cinco de brigada y siete de sarg. nto.

Melilla núm. 2.—Ocho de brigada.

Larache núm. 4.—Once de brigada y diecisiete de sarg. nto.

Alhucemas núm. 5.—Siete de brigada y nueve de sarg. nto.

Xaena núm. 6.—Diecisiete de brigada y veinticuatro de sargento.
Llano Amarillo núm. 7.—Siete de brigada.
Rif núm. 8.—Catorce de brigada y treinta de sargento.
Arcilla núm. 9.—Nueve de brigada y catorce de sargento.
Número 10.—Doce de brigada y dieciocho de sargento.

Grupo de Tiradores

Inf. núm. 1.—Dos de brigada.

Batallón Disciplinario

Dos de brigada y cinco de sargento.

VACANTES DE PROVISIÓN NORMAL

Regimientos

Inmemorial núm. 1.—Una de brigada.
Córdoba núm. 10.—Tres de sargento.
Zaragoza núm. 12.—Tres de sargento.
Mallorca núm. 13.—Una de brigada y veintiséis de sargento.
España núm. 18.—Veinticuatro de sargento.
Vizcaya núm. 21.—Tres de sargento.
Badajoz núm. 26.—Cinco de brigada y dos de sargento.
Alcántara núm. 33.—Dos de brigada.
Cantabria núm. 39.—Una de brigada.
Sevilla núm. 40.—Dos de brigada y tres de sargento.
Cádiz núm. 41.—Seis de sargento.
Mérida núm. 44.—Dos de sargento.
Mahón núm. 46.—Once de brigada y cuarenta de sargento.
Palma núm. 47.—Tres de brigada y cinco de sargento.
Teruel núm. 48.—Tres de sargento.
Tenerife núm. 49.—Tres de brigada y dos de sargento.
Canarias núm. 50.—Una de brigada.
Melilla núm. 52.—Una de brigada.
África núm. 53.—Cuatro de brigada y tres de sargento.
Ebro núm. 56.—Cinco de brigada.
Belchite núm. 57.—Una de brigada.
Ultonia núm. 59.—Dos de brigada.
Baileñ núm. 60.—Tres de brigada y dos de sargento.
Número 13 provisional.—Seis de brigada y doce de sargento.
Número 14 provisional.—Dos de brigada y diecisiete de sargento.
Número 15 provisional.—Cuatro de brigada y dieciséis de sargento.
Número 19 provisional.—Cuatro de brigada y veintidós de sargento.
Número 20 provisional.—Cuatro de brigada y veinticuatro de sargento.
Número 58 provisional.—Cuatro de brigada y tres de sargento.
Número 59 provisional.—Dieciocho de sargento.
Número 60 provisional.—Una de brigada.

Número 63 provisional.—Una de brigada y veintinueve de sargento.
Número 89.—Dos de brigada y nueve de sargento.
Núm. 90.—Una de sargento.

Planas Mayores de Agrupaciones de Montaña

Número 2.—Una de sargento.
Número 4.—Una de brigada y una de sargento.
Número 6.—Una de brigada y dos de sargento.

Batallones Cazadores de Montaña

Navarra núm. 1.—Dos de brigada y una de sargento.
Albuera núm. 2.—Tres de brigada y siete de sargento.
Arapiles núm. 3.—Tres de brigada y once de sargento.
Cataluña núm. 4.—Dos de brigada y seis de sargento.
Barcelona núm. 5.—Una de brigada y una de sargento.
Alba de Tormes núm. 6.—Dos de brigada.
Valladolid núm. 7.—Dos de brigada y una de sargento.
Gijón núm. 8.—Ocho de sargento.
Tariña núm. 9.—Una de brigada y once de sargento.
Galicia núm. 10.—Cuatro de sargento.
Pirineos núm. 11.—Una de sargento.
Antequera núm. 12.—Nueve de sargento.
Ciudad Rodrigo núm. 13.—Una de brigada.
Las Navas núm. 14.—Tres de sargento.
Talavera núm. 15.—Seis de sargento.
Barbastro núm. 16.—Tres de brigada y seis de sargento.
Almansa núm. 17.—Tres de brigada y doce de sargento.
Magallanes núm. 18.—Tres de brigada y catorce de sargento.
Estella núm. 21.—Una de brigada y tres de sargento.
Colón núm. 24.—Dos de sargento.

Batallones Independientes

Número 31.—Una de brigada.
Número 32.—Tres de brigada y siete de sargento.

Batallones de Soldados Trabajadores Penados

Número 75.—Cuatro de brigada.
Número 91.—Cinco de brigada.
Número 92.—Cinco de brigada.
Número 93.—Cinco de brigada.
Número 94.—Cinco de brigada.
Número 95.—Cuatro de brigada.
Número 96.—Cuatro de brigada.
Número 97.—Cinco de brigada.

Compañía de Destinos

Cuartel General del IV Cuerpo de Ejército.—Una de sargento.

Sección de Destinos

Cuartel General de la División número 81.—Una de sargento.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Número 20.—Una de brigada.
Número 24.—Una de brigada.
Número 25.—Dos de brigada.

Cajas de Recluta

Número 2.—Una de brigada.
Número 70.—Una de brigada.
Número 71.—Dos de brigada.

Fortalezas y Prisiones

Prisión de San Antonio.—Una de brigada.
Fuerte Guadalupe.—Una de brigada.
Penitenciaría Militar La Moja.—Una de brigada.
Castillo San Francisco Risco.—Una de brigada.

Centros de Enseñanza

Academia General Militar.—Dos de sargento.
Escuela Central de Educación Física.—Una de sargento.
Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel de Infantería, con antigüedad de 24 de septiembre de 1943, al teniente coronel de la escala complementaria D. Modesto Erasó Rodríguez, destinado en el Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, colocándose a continuación de D. José Camaña Sanchís, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.
Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

Por reunir las condiciones señaladas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso, y se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 6 de julio de 1943, al comandante de la escala activa de dicha Arma D. Francisco Mora es Leal, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, colocándose a continuación de D. Mariano

San Segundo Urzúez, continuando en la misma situación.

Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

Con objeto de cubrir vacantes de brigada existentes, se declaran aptos para el ascenso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135) y se asienta a dicho empleo, con antigüedad de 1 de julio de 1943 a los sargentos del Arma de Infantería que se expresan a continuación, colocándose en su nueva escala a continuación de los brigadas que también se indican, y quedando en la situación que a cada uno se expresa:

D. Alfonso Petit Masó, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, a continuación de D. Higino Maíllo Domínguez, a disponible forzoso en la séptima Región Militar.

D. José Mendoza Hernández, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, a continuación de D. Antonio Félix de Azara, a disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. José los Arcos Fernández, Capitán General de la octava Región Militar, el siguiente coronel de Infantería D. José Meléndez Ciraco, que desempeñaba el referido cargo en el anterior destino de Capitán General.

Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Fernando Moreno Calderón, Subinspector de la cuarta Región y Gobernador Militar de Barcelona, al teniente coronel de Infantería D. Tomás Salmerón López actualmente en situación de disponible forzoso en la misma Región.

Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

Concursos

Vacante una plaza de capitán de Infantería (que puede ser solicitada por comandantes y tenientes coroneles) e la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar, se anuncia a concurso entre el personal de la escala activa del Arma y empleos mistificados.

Las instancias de los interesados acompañadas de la documentación requerida en la orden de 5 de mayo último (D. O. núm. 102) deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) antes de los diez días siguientes al día de publicación de esta orden en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán existente en la Escuela Superior del Ejército, anunciada por orden de 10 de abril último (D. O. núm. 84), ha designado al capitán de Infantería don Alfonso Peña Arnaiz, actual mente en el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 27 de junio de 1944 (D. O. núm. 145), pasan a servir con arreglo a la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), los destinos que a continuación se indican, los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

II Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Sargento D. Pedro González Arlés, de la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de Liria.

Sargento provisional D. Marcella González Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4.

II Regimiento de Infantería Española número 18

Sargento D. Esteban Díaz García del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Eusebio García Alonso agregado al mismo.

Otro, D. Juan Fementas Miguel agregado al mismo.

Otro, D. Manuel Oliva García, agregado al mismo.

Otro, D. Félix de las Heras Bravo del batallón de Soldados Trabajadores número 99.

Sargento provisional T. Lázaro Peña Montañés, del Regimiento de Infantería núm. 20 (provisional).

Otro, D. Francisco Toledo Pérez de disponible forzoso en Marruecos.

41 Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Brigada D. Enrique García Mabiñés, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

II Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Brigada D. Bienvenido Ayala Ibáñez, disponible forzoso en la novena Región Militar.

Otro, D. Juan de la Paz Bautista, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Asturias núm. 31

Brigada D. Joaquín Rubio Fernández, disponible forzoso en la novena Región Militar.

II Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Brigada D. Santiago García Llorens, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Alfonso Pulido Beniumea, disponible forzoso en la novena Región Militar.

Sargento D. Ramón García Salazar Ariza, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 40.

Otro, D. Emeterio Herrero Bailera, del Regimiento de Infantería número 14 (provisional).

41 Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Sargento D. Manuel Rodríguez Benítez, del Regimiento de Infantería número 13 (provisional).

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Brigada D. Bartolomé Nouvera Benet, disponible forzoso en Baleares.

41 Regimiento de Infantería Teruel número 48

Sargento D. Miguel Cardell Rosed, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 2.

Otro, D. Pedro Domínguez García, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. José Lobarda Lorenzo, de la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de Ibiza.

41 Regimiento de Infantería Almería número 53

Sargento D. Ricardo Ríos Praya, disponible forzoso en la novena Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Brigada D. Jenaro Serrat Ceballos, disponible forzoso en la novena Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Brigada D. Rafael Bautista Lillo, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Andrés Retortillo Domínguez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alcañal de Toledo núm. 61

Sargento D. Domingo Gómez Páez, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

Otro, D. Manuel Prieto Notario, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Juan Sánchez Rivas, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Brunete número 62

Brigada D. José Charón Laco, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Sargento D. Manuel Serrano Tapia, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Félix Pascual Gutiérrez del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Sargento provisional D. Antonio Terceres Fernández, de agregado al mismo. (Artículo cuarto.)

Al Regimiento de Infantería núm. 13 (provisional)

Sargento provisional D. Lino Giménez Cruz, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Manuel Casquero Gómez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Al Regimiento de Infantería núm. 14 (provisional)

Sargento D. Serafín García Retameo, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Sargento provisional D. Juan Heredia Rodríguez, de la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de Moguer.

Al Regimiento de Infantería núm. 20 (provisional)

Sargento provisional D. Emilio Barrera Navarro, del Regimiento de Infantería núm. 99.

Al Regimiento de Infantería núm. 56 (provisional)

Sargento D. José López Rodríguez del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro D. Cruz Rojo Cortés, de la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de Agreda.

Al Regimiento de Infantería núm. 89

Sargento provisional D. Domingo Barroso Otero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Xuen núm. 6.

Otro, D. Heliodoro Méndez Durán, de la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de Osuna.

Otro, D. Antonio Martín Córdoba, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Xauen núm. 6.

Al Regimiento de Infantería núm. 90

Sargento D. Antonio Sarabia Bernabé, del batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. 9.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Montaña núm. 1

Sargento D. Emilio Merchán Tamayo, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro D. Martín Labarta Tresacos, del batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.

Al batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. 7

Sargento D. Arcadio García Marijuán, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Al batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. 10

Sargento D. Julio Merino Sáenz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Antonio Casajús López, del Regimiento de Infantería número 19 (provisional).

Otro, D. Benjamín Piedrafita Ubieto, del Regimiento de Infantería número 19 (provisional).

Al batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. 15

Sargento D. Florencio Samper Loro, del Regimiento de Infantería número 19 (provisional).

Al batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. 16

Sargento D. Demetria Aparicio Bellido, del batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. 10.

Al batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. 17

Sargento D. Aurelio García Rozas, del batallón de Soldados Trabajadores Penados núm. 91.

Al batallón Cazadores de Montaña Estella núm. 21

Sargento D. Guillermo Juez Burgos, del Regimiento de Infantería número 14 (provisional).

Al batallón Cazadores de Montaña Colón núm. 24

Brigada D. Julio García Caballer, del Regimiento de Infantería número 15 (provisional).

Al batallón Independiente núm. 32

Sargento D. Camillo Fernández Billar, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Sargento provisional D. Guillermo García Medina, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Al batallón de Soldados Trabajadores Penados núm. 75

Brigada D. Fernando Merino Nieto, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al batallón de Soldados Trabajadores Penados núm. 95

Brigada D. Eurique Lavado Roca, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al batallón de Soldados Trabajadores Penados núm. 96

Brigada D. Cesáreo Ruiz Brazo, disponible forzoso en la primera Región Militar.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 102

Sargento D. Francisco Sirvent Palomera, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3

Brigada D. José Gagete Guardia, de la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de La Coruña.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Brigada D. Francisco Romero Monso, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al castillo de Santa Catalina

Brigada D. Manuel Pifero Reina, disponible forzoso en la novena Región Militar.

A la prisión de San Antonio

Brigada D. Antonio Sotelo del Valle, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al castillo de Montjuich

Brigada D. Ramón Berzosa Polo, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Mario Delgado Pérez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

A la Escuela Central de Educación Física

Sargento D. Amador Sánchez Regalado, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

DESTINADOS FORZOSOS**Al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 12**

Sargento D. Juan Moreno Rosell, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Armesto, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan Serrano Molina, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Justo López Fernández, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Joaquín Osuna Valverde, disponible forzoso en la novena Región Militar.

Sargento provisional D. José Bacia Asensio, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Manuel Alcalá Mafiasca, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Manuel Sanmartín Fraga, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Reyes Cordero García, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Francisco Delgado Olmedo, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. José Velasco Bragado, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Antonio Bravo Delgado, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Arturo Oterral Segade, disponible forzoso en la novena Región Militar.

Otro, D. Antonio Parrilla Amador, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Tomás Salamero López, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Jesús Villa Martínez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Ariles Guerra, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Eustaquio Fargallo Rive-

ro, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Baldomero Ferreira Holgado, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Manuel Martínez Conde, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Juan Matallana del Prado, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Salvador Morcillo Pérez, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Española número 18

Sargento D. Máximo Barrero Capote, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Emilio Mateo Ortiz, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Jesús Adán García, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Manuel Irazo Roig, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Manuel Díaz Sánchez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Sargento provisional D. Marino Pérez Bernal, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Pedro Vicente Sánchez, disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Manuel Hernández Martín, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Eleuterio Sanz Arto, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Hemmiño Carrasco González, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Domingo López Villa, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Raúl Bolas de la Torre, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Emerenciano Muñoz Olivares, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Julio Paredes Corral, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Francisco Robledo Serra, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Pablo Valencia Sos, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Rafael Zamora Suárez, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

Brigada D. Luis Campos Galeote, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Pérez de la Lanza López, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33

Brigada D. Abelardo Borja Bravo, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Hilario Oteo Salazar, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada D. Quintiliano Bardón Álvarez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Gaspar Redondo Martínez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Brigada D. Isabelino Escar Rencages, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Brigada D. Francisco García Iglesias, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Bautista Rodríguez Olmo, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Infantería número 13 (provisional)

Brigada D. Timoteo Noheda Gil, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento de Infantería número 14 (provisional)

Brigada D. Julio Faustino Rodríguez, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Regimiento de Infantería número 15 (provisional)

Brigada D. Gregorio Oeste Morales, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento de Infantería número 19 (provisional)

Brigada D. Francisco Sánchez Guirao, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento de Infantería número 20 (provisional)

Brigada D. Melchor Mulet Durrán, disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Infantería número 60 (provisional)

Brigada D. Javier Blánquez Martínez, disponible forzoso en la novena Región Militar.

Al Regimiento de Infantería número 63 (provisional)

Brigada D. Fabriciano Martínez Solano, disponible forzoso en la primera Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 41

Brigada D. Carlos Sánchez Vázquez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Castillo de Montjuich

Brigada D. Juan Ozaetas Iboleón, disponible forzoso en la primera Región Militar.

A la Penitenciaría Militar La Mola

Brigada D. Francisco Romero Alagarda, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO**Escala de complemento**

(Continuación a la orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 163, de fecha 22 del actual.)

Otro, D. Guillermo Ruiz Arroyo.
Otro, D. Guillermo Sainz Sanguino.
Otro, D. Guillermo Salinas Luis.
Otro, D. Guillermo Sierra Muñoz.
Otro, D. Guillermo Vadell Montaner.
Otro, D. Guillermo Velasco Villarín.
Otro, D. Guillermo Zubiete Urquido.
Otro, D. Gumersindo Gutiérrez Sáez.
Otro, D. Gustavo Gutiérrez Quifones.
Otro, D. Héctor Buendía Sánchez.
Otro, D. Heliodoro López Bachiller.
Otro, D. Heriberto González Agra.
Otro, D. Heriberto Treceño Ibáñez.
Otro, D. Hermenegildo Pérez González.

Otro, D. Herminio Huerga González.
Otro, D. Herminio Álvarez Méndez.
Otro, D. Herminio Romero Pérez.
Otro, D. Herminio Vidal Martínez.
Otro, D. Higinio Fernández Scarpini.

Otro, D. Higinio Reus Jiménez.
Otro, D. Hilario Castiño Lázaro.
Otro, D. Hilario Castro Vañinas.
Otro, D. Hilario Limas Rubio.
Otro, D. Hilario Lorenzo Puebla.
Otro, D. Hilario Velasco Caballero.
Otro, D. Hipólito López Núñez.
Otro, D. Honorio Hernández Mesa.
Otro, D. Honorio Ovejero Álvarez.
Otro, D. Honorio Pico Verzosa.
Otro, D. Ignacio Alfaro Guzmán.
Otro, D. Ignacio Allendesalazar En-

Otro, D. Ignacio Amestoy Terradas.
Otro, D. Ignacio Aparicio Fernández.
Otro, D. Ignacio Arroyo Ropila.
Otro, D. Ignacio Barrionuevo Española.

Otro, D. Ignacio Castro García.
Otro, D. Ignacio de Cossío Bárcenas.
Otro, D. Ignacio Díaz Durana.
Otro, D. Ignacio Díez Sixto.
Otro, D. Ignacio Garcés Gil.
Otro, D. Ignacio García Pardo.
Otro, D. Ignacio Gómez Ramos.
Otro, D. Ignacio González de Garibay y Foronda.

Otro, D. Ignacio Jiménez Gallardo.
Otro, D. Ignacio Jiménez Requejo.
Otro, D. Ignacio Lonch Ferro.
Otro, D. Ignacio Martínez Temiño.
Otro, D. Ignacio Rodríguez Gálvez.
Otro, D. Ignacio Ros Ramis.
Otro, D. Ildefonso Alonso Moreno.
Otro, D. Ildefonso López Deigado.
Otro, D. Ildefonso Sáez Bringas.
Otro, D. Iluminado Martínez Leal.
Otro, D. Indalecio Gil Alonso.
Otro, D. Inocencio Villega Gil.
Otro, D. Irineo Peral Moreno.
Otro, D. Isaac Martínez Bueno.
Otro, D. Isaac Omenana Hernández.
Otro, D. Isaac Rubio Blanco.
Otro, D. Isaías Pérez Monje.

Otro, D. Isauro Valdesobo Tejerina.
Otro, D. Isidoro Carretero Martín.
Otro, D. Isidoro Fernández Sánchez.
Otro, D. Isidoro Montero Montero.
Otro, D. Isidoro Navarro Tricio.
Otro, D. Isidoro Conte Mosquera.
Otro, D. Isidoro Santos Moratilla.
Otro, D. Isidoro Sierra Sánchez de la Rosa.

Otro, D. Isidro Benayas Ledesma.
Otro, D. Isidro Cano Gavilán.
Otro, D. Isidro Cuerda Ruiz.
Otro, D. Isidro García García.
Otro, D. Isidro Jiménez Marrero.
Otro, D. Isidro López Albendín.
Otro, D. Isidro López de la Llave Muñoz.

Otro, D. Isidro Maján Chércoles.
Otro, D. Isidro Muga Salazar.
Otro, D. Isidro Vega López.
Otro, D. Isidro Vistuer Herrero.
Otro, D. Ismael García Roméu.
Otro, D. Ismael Gómez de las Nie-

ves.
Otro, D. Ismael González Gutiérrez.
Otro, D. Isógono García Fernández.
Otro, D. Iván Trujillos Cabrera.
Otro, D. Jacinto Aguirregaviria Bengoa.

Otro, D. Jacinto Blanco Puentes.
Otro, D. Jacinto Jordán Pardo.
Otro, D. Jacinto Delgado Fernández.
Otro, D. Jacinto Fernández Gamarra.
Otro, D. Jacinto Jimeno Cortejano.
Otro, D. Jacinto Morales Bañola.
Otro, D. Jacinto Real Galmes.
Otro, D. Jacinto Romero Domínguez.
Otro, D. Jacinto Sánchez Gómez.
Otro, D. Jaime Capo Porcel.
Otro, D. Jaime Domínguez Aguado.
Otro, D. Jaime Domínguez Oropesa.
Otro, D. Jaime Font Serra.

Otro, D. Jaime Juanola Martí.
Otro, D. Jaime López Dariba.
Otro, D. Jaime López González.
Otro, D. Jaime Llompart Salva.
Otro, D. Jaime Martín Sierra.
Otro, D. Jaime Melgarejo Osborne.
Otro, D. Jaime Molina Martínez.
Otro, D. Jaime Oñate de Pedro.
Otro, D. Jaime Pérez González.
Otro, D. Jaime Rives Góm. z.
Otro, D. Jaime Sicilia Pardo.
Otro, D. Jaime Valls Vilarrubla.
Otro, D. Jaime Vázquez Richart.
Otro, D. Javier Arruga Alifanra.
Otro, D. Javier Díaz Martín.
Otro, D. Javier Echevarría Yanquía.
Otro, D. Javier Fernández de Córdoba Topete.

Otro, D. Javier Gómez González-Alegre.

Otro, D. Javier Huelin Gorria.
Otro, D. Javier Pena Alizanza.
Otro, D. Javier Ruiz de Gauna Rueda.

Otro, D. Javier Zuazola Larrañaga.
Otro, D. Jerónimo Arranz Velasco.
Otro, D. Jerónimo Castaño Pascual.
Otro, D. Jerónimo Justo Guzmán.
Otro, D. Jerónimo Luna Alava.
Otro, D. Jerónimo Queipo Sánchez.
Otro, D. Jerónimo Ríos Falcón.
Otro, D. Jerónimo Sierra Rico.
Otro, D. Jesús Acero Riesgo.
Otro, D. Jesús Alcocer Jiménez.
Otro, D. Jesús Álvarez Martínez.
Otro, D. Jesús Ardanaz Giganda.
Otro, D. Jesús Arroyo Tabares.
Otro, D. Jesús Azcárate Balza.
Otro, D. Jesús Bacas Gundiz.
Otro, D. Jesús Ballesteros Arroyo.
Otro, D. Jesús Basterra Unda.
Otro, D. Jesús Buendía López.
Otro, D. Jesús Campos Simón.
Otro, D. Jesús Cánovas Pallarés.
Otro, D. Jesús Carro Álvarez.
Otro, D. Jesús Castro Ossono.
Otro, D. Jesús Catalán Gómez.
Otro, D. Jesús Fernández Nogue-

rol.
Otro, D. Jesús Fernández Pita.
Otro, D. Jesús Jojo Salgueiro.
Otro, D. Jesús García Castellanos.
Otro, D. Jesús García Bras.

Otro, D. Jesús González Pedraz.
Otro, D. Jesús González Pascual.
Otro, D. Jesús González Rodríguez.
Otro, D. Jesús Granda Granda.
Otro, D. Jesús Hurtado Descalzo.
Otro, D. Jesús Gutiérrez Rodríguez.
Otro, D. Jesús Iruzar Abad.
Otro, D. Jesús Iturriaga Pérez.
Otro, D. Jesús López-Canti Felez.
Otro, D. Jesús López Revilla.
Otro, D. Jesús López Ruiz.
Otro, D. Jesús López Sanjuán.
Otro, D. Jesús Manso Domingo.
Otro, D. Jesús Martín Gardoguá.
Otro, D. Jesús Martín Ibáñez.
Otro, D. Jesús Martín Martín.
Otro, D. Jesús Martín Ventosa.
Otro, D. Jesús Martínez Ruiz.
Otro, D. Jesús Montero González.
Otro, D. Jesús Muro Eguidazu.
Otro, D. Jesús Novoa Somoza.

Otro, D. Jesús Olio Luna.
 Otro, D. Jesús Ojeda Carrillo.
 Otro, D. Jesús Orubia Ribas.
 Otro, D. Jesús Pailo Ordóñez.
 Otro, D. Jesús de las Piñas Griffo.
 Otro, D. Jesús Pérez Avello.
 Otro, D. Jesús Pérez Ons.
 Otro, D. Jesús Ponce de León Ce-
 ballas.
 Otro, D. Jesús Posse Iglesias.
 Otro, D. Jesús Quiroga López.
 Otro, D. Jesús Rabanal García.
 Otro, D. Jesús Ramos Benito.
 Otro, D. Jesús Reyes López.
 Otro, D. Jesús Rodríguez Noaín.
 Otro, D. Jesús Rodríguez Acosta.
 Otro, D. Jesús Rodríguez Rycro.
 Otro, D. Jesús Rodríguez Santan-
 der.
 Otro, D. Jesús Romero Calvo.
 Otro, D. Jesús Rubio Fernández.
 Otro, D. Jesús Rubio Porras.
 Otro, D. Jesús Ruiz Martínez.
 Otro, D. Jesús Sáez Quintana.
 Otro, D. Jesús San Miguel Bronte.
 Otro, D. Jesús Serra Navarro.
 Otro, D. Jesús Solís Mingo.
 Otro, D. Jesús Ugarte Etallo.
 Otro, D. Jesús Vacas Gundin.
 Otro, D. Jesús Vallepuga Alvarez.
 Otro, D. Jesús Vasco Iglesias.
 Otro, D. Joaquín Aguiló Junquito.
 Otro, D. Joaquín Aguinaga Plaza.
 Otro, D. Joaquín Álvarez Vargas.
 Otro, D. Joaquín Antón Torral-
 ba.
 Otro, D. Joaquín Arregui Bastero.
 Otro, D. Joaquín Bolh Nogués.
 Otro, D. Joaquín Buzuego Cubi-
 llas.
 Otro, D. Joaquín Caamaño Vidal.
 Otro, D. Joaquín Campos del Fres-
 no.
 Otro, D. Joaquín Carril Carvajal.
 Otro, D. Joaquín Carrillo Casaus.
 Otro, D. Joaquín Cerraldo Montia-
 lla.
 Otro, D. Joaquín Costa Fernán-
 dez.
 Otro, D. Joaquín de la Cruz Va-
 lero-Mata.
 Otro, D. Joaquín Drake Alvea.
 Otro, D. Joaquín Eiroa Herms.
 Otro, D. Joaquín Fernández Gon-
 zález.
 Otro, D. Joaquín Fontela Rebolet.
 Otro, D. Joaquín Fortuny Coll.
 Otro, D. Joaquín Ferrer Fernan-
 do.
 Otro, D. Joaquín Hurtado Gonzá-
 lez.
 Otro, D. Joaquín García García.
 Otro, D. Joaquín García Múñiz.
 Otro, D. Joaquín García Natera.
 Otro, D. Joaquín de Juan Medra-
 no.
 Otro, D. Joaquín Lacruz Martín.
 Otro, D. Joaquín Lizasoain Corta-
 zar.
 Otro, D. Joaquín Loizu Agorreta.
 Otro, D. Joaquín Marassi Aguilar.
 Otro, D. Joaquín Martínez Zoilo.
 Otro, D. Joaquín Martos Molli-
 nedo.

Otro, D. Joaquín Méndez-Trelles
 Unzué.
 Otro, D. Joaquín Mezquida Aguiló.
 Otro, D. Joaquín Muñoz Navarro.
 Otro, D. Joaquín Nateras Rodrí-
 guez.
 Otro, D. Joaquín Navarro Betes.
 Otro, D. Joaquín Oliva Caso.
 Otro, D. Joaquín Ortega Calven-
 te.
 Otro, D. Joaquín Pérez Fuentes.
 Otro, D. Joaquín Fino Leiva.
 Otro, D. Joaquín Prego Iglesias.
 Otro, D. Joaquín Quintana Júcar.
 Otro, D. Joaquín Ramis Verges.
 Otro, D. Joaquín del Río Juli.
 Otro, D. Joaquín Sánchez Delgado.
 Otro, D. Joaquín Sucunza Sarasa.
 Otro, D. Joaquín Velasco del Pozo.
 Otro, D. Jorge Contioso Fleming.
 Otro, D. Jorge Gens Garraffa.
 Otro, D. Jorge Muñoz Moreno.
 Otro, D. Jorge Navlep Rodríguez.
 Otro, D. Jorge Pérez-Chacón Rodrí-
 guez.
 Otro, D. Jorge Vázquez Fernández.
 Otro, D. José Abalo Pérez.
 Otro, D. José Adroher Font.
 Otro, D. José Acedo Granja.
 Otro, D. José Acosta Nadas.
 Otro, D. José Agos Ortega.
 Otro, D. José Aguiar Pérez.
 Otro, D. José Aguirre Larrabeiti.
 Otro, D. José Alarcón Ruiz.
 Otro, D. José Albarrán Albarrán.
 Otro, D. José Alburquerque Manza-
 no.
 Otro, D. José Almaguill Montis.
 Otro, D. José Alonso López.
 Otro, D. José Alonso Sáuz.
 Otro, D. José Alvarez Cuervo.
 Otro, D. José Alvarez González (1.º)
 Otro, D. José Alvarez González (2.º)
 Otro, D. José Alvarez Teniente.
 Otro, D. José Arbues Marco.
 Otro, D. José Arco Montes'no.
 Otro, D. José Ardanaz C'ganda.
 Otro, D. José Argüelles Gallego.
 Otro, D. José Arjona Fernández.
 Otro, D. José Arranz Cesteus.
 Otro, D. José Asín Oset.
 Otro, D. José Atienza Aldana.
 Otro, D. José Ayellar'da Rodríguez.
 Otro, D. José Aymar Costa.
 Otro, D. José Aza Castañón.
 Otro, D. José Azcarate García.
 Otro, D. José Azores Encarnación.
 Otro, D. José Baldellón Guerra.
 Otro, D. José Balsobre Bonot.
 Otro, D. José Balsells Martín.
 Otro, D. José Ballester González.
 Otro, D. José Barreiro Díaz.
 Otro, D. José Barrena Rodríguez.
 Otro, D. José Bayo Bermúdez.
 Otro, D. José Bazal Bobillo.
 Otro, D. José Bejarano García.
 Otro, D. José Belmonte Gancedo de
 Martilla.
 Otro, D. José Benítez Playa.
 Otro, D. José Bernstegui Farina.
 Otro, D. José Bergaña Cutín.
 Otro, D. José Berrión Cantón-Sala-
 zar.
 Otro, D. José Berlanga Berlanga.

Otro, D. José Bernal Cuadrado.
 Otro, D. José Bernal San Juan.
 Otro, D. José Blanco Merino.
 Otro, D. José Blanco de Rodas.
 Otro, D. José Blanco Sacramento.
 Otro, D. José Bobo Alvarez.
 Otro, D. José Bocanegra Pérez.
 Otro, D. José Bolox Villalba.
 Otro, D. José Bouffer Pastor.
 Otro, D. José Bonilla Bonilla.
 Otro, D. José Borna Adames.
 Otro, D. José Borque Monje.
 Otro, D. José Borralló Lucio.
 Otro, D. José buero Barriga.
 Otro, D. José Bustamante Ezpeleta.
 Otro, D. José Cabanillas Salistes.
 Otro, D. José Cáceres Triviño.
 Otro, D. José Cadierno Blanco.
 Otro, D. José Calvo Real.
 Otro, D. José Campilanch Surriñac.
 Otro, D. José Campo García-Blanco.
 Otro, D. José Campos Pedro.
 Otro, D. José Campos Ruiz.
 Otro, D. José Canalda Vilache.
 Otro, D. José Cano Llanenas.
 Otro, D. José Carbonero Cobar.
 Otro, D. José Cariz Balv.s.
 Otro, D. José Carmona Martínez.
 Otro, D. José Caro Lora.
 Otro, D. José Carreira Carballeda.
 Otro, D. José Casas Rosa.
 Otro, D. José Castán Fernández.
 Otro, D. José Castellanos Vázquez.
 Otro, D. José Castells Fráquez.
 Otro, D. José Castres Ancos.
 Otro, D. José Cavia Arca.
 Otro, D. José Cepas González.
 Otro, D. José Cerdá Visquerra.
 Otro, D. José Cerezo Urrest.
 Otro, D. José Cerrillo Nogales.
 Otro, D. José Clavijo Vidal.
 Otro, D. José Coca Soto.
 Otro, D. José Coello Higuera.
 Otro, D. José Conde Llado.
 Otro, D. José Conega Llanes.
 Otro, D. José Cortabarría Salama-
 ca.
 Otro, D. José Corral Maurella.
 Otro, D. José Craus Nadal.
 Otro, D. José Cuesta Jiménez.
 Otro, D. José Cuevas de Aran.
 Otro, D. José Lachica Garrido.
 Otro, D. José Davó Jiménez.
 Otro, D. José Delgado Fernández.
 Otro, D. José Denis Abreu.
 Otro, D. José Díaz Arias.
 Otro, D. José Díaz Flores.
 Otro, D. José Díaz Martín.
 Otro, D. José Díaz de Lezcano Mú-
 jica.
 Otro, D. José Díaz Pacheco.
 Otro, D. José Dívar Percelegui.
 Otro, D. José Domínguez Alvarez.
 Otro, D. José Domínguez Cuadrado.
 Otro, D. José Domínguez Suárez.
 Otro, D. José Dorrego Parelo.
 Otro, D. José Enamorado Pascual.
 Otro, D. José Escud'er Esteve.
 Otro, D. José España Morill.
 Otro, D. José Espinosa Viscarret.
 Otro, D. José Expósito Castillo.
 Otro, D. José Ezcurra Igoa.
 Otro, D. José Fernández Alfonso.

Otro, D. José Fernández Arregui.
 Otro, D. José Fernández Cienfuegos.
 Otro, D. José Fernández Coveo.
 Otro, D. José Fernández García.
 Otro, D. José Fernández-Cuervo Martín.
 Otro, D. José Fernández Muñoz.
 Otro, D. José Ferrer Martínez.
 Otro, D. José Fioravanti Ben-gui.
 Otro, D. José Fontanet Comas.
 Otro, D. José Forteza del Rey Rodríguez.
 Otro, D. José Franco Guzmán.
 Otro, D. José Fuentes Boiao.
 Otro, D. José Fuertes García.
 Otro, D. José Fullana Sasire.
 Otro, D. José Gago Barrios.
 Otro, D. José Gaa Naranjo.
 Otro, D. José Galán Gutiérrez.
 Otro, D. José Gallgo Cerdeirina.
 Otro, D. José Gallego González.
 Otro, D. José García Alvarado.
 Otro, D. José García Blanco.
 Otro, D. José García Braga de Albornoz.
 Otro, D. José García Cano.
 Otro, D. José García Fortes.
 Otro, D. José García Gil.
 Otro, D. José García López.
 Otro, D. José García Marcos.
 Otro, D. José García Martín.
 Otro, D. José García Martínez.
 Otro, D. José García Melero.
 Otro, D. José García Muñoz.
 Otro, D. José García Pardo.
 Otro, D. José García López.
 Otro, D. José Garrido Cid.
 Otro, D. José Garrido Sáenz.
 Otro, D. José Gascuña Rodríguez.
 Otro, D. José Gauna Arenaza.
 Otro, D. José Gayán Hernán.
 Otro, D. José Gil Almolda.
 Otro, D. José Gil de Montes Luque.
 Otro, D. José Gil Ramírez.
 Otro, D. José Gócolea Alday.
 Otro, D. José Gomar Caro.
 Otro, D. José Gómez Alonso.
 Otro, D. José Gómez Besada.
 Otro, D. José Gómez Dorado.
 Otro, D. José Gómez Salazar.
 Otro, D. José Gómez Santos.
 Otro, D. José González Blanco.
 Otro, D. José González García.
 Otro, D. José González González.
 Otro, D. José González Guerra.
 Otro, D. José González Herrero.
 Otro, D. José González Lanchas.
 Otro, D. José González Martín.
 Otro, D. José González de la Mata.
 Otro, D. José González Morales.
 Otro, D. José González Perdiguerro.
 Otro, D. José González Roldán.
 Otro, D. José Gracia Navas.
 Otro, D. José Guerra Cardenas.
 Otro, D. José Guerrero Canivet.
 Otro, D. José Guerrero de la Hoz.
 Otro, D. José Gilbert Tello.
 Otro, D. José Gutiérrez Hortelano.
 Otro, D. José Gutiérrez Mijares.
 Otro, D. José Gutiérrez Rivera.
 Otro, D. José Guzmán Arroyo.
 Otro, D. José Hernández Ancoines.
 Otro, D. José Hernández Miranda.
 Otro, D. José Hernández Ortola.

Otro, D. José Hernández Santos.
 Otro, D. José Hoces Gálvez.
 Otro, D. José Huertas Roa.
 Otro, D. José Ibañez Pintre.
 Otro, D. José Ibañez Fuche.
 Otro, D. José Ibañez Santonja.
 Otro, D. José Ibernía Vidal.
 Otro, D. José Iglesias Garrote.
 Otro, D. José Induráin Hernández.
 Otro, D. José Insúa Martínez.
 Otro, D. José Jiménez de León.
 Otro, D. José Jiménez Parial.
 Otro, D. José Jiménez Rodríguez.
 Otro, D. José Juanjo Ruiz.
 Otro, D. José Justel Alvarez.
 Otro, D. José Justo de Besa.
 Otro, D. José Labarga Villanueva.
 Otro, D. José Laborda Rodríguez.
 Otro, D. José Landín Pérez.
 Otro, D. José Lara Muñoz.
 Otro, D. José Letamendi Guridi.
 Otro, D. José Litago González.
 Otro, D. José Lizárraga Galán.
 Otro, D. José López de Arco.
 Otro, D. José López Blanco.
 Otro, D. José López Cid.
 Otro, D. José López Díaz.
 Otro, D. José López Holgado.
 Otro, D. José López López.
 Otro, D. José López Mayoral.
 Otro, D. José López Mendoza.
 Otro, D. José López Mery.
 Otro, D. José López Ortega.
 Otro, D. José López Orive.
 Otro, D. José Lorenzo Caballero.
 Otro, D. José Lorenzo del Pecho.
 Otro, D. José Lorca García.
 Otro, D. José Lozano Briz.
 Otro, D. José Luengo Partearroyo.
 Otro, D. José Luzarraga López.
 Otro, D. José Llavería Taberna.
 Otro, D. José Llado López.
 Otro, D. José Llovet Ocaña.
 Otro, D. José Martín Garrido.
 Otro, D. José Manrique Antigüedad.
 Otro, D. José Marín Gil.
 Otro, D. José Marín Hernández.
 Otro, D. José Marinello Salvatierra.
 Otro, D. José Mariscal Pérez de la Lastra.
 Otro, D. José Marmolejo González.
 Otro, D. José Márquez Medina.
 Otro, D. José Martín Barrio.
 Otro, D. José Martín Bencomo.
 Otro, D. José Martín Guijo.
 Otro, D. José Martín Gutiérrez.
 Otro, D. José Martín Morillo.
 Otro, D. José Martín Remera.
 Otro, D. José Martínez Cenlallo.
 Otro, D. José Martínez Ceros.
 Otro, D. José Martínez García.
 Otro, D. José Martínez Gastuellas.
 Otro, D. José Martínez González.
 Otro, D. José Martínez López.
 Otro, D. José Martínez Romero.
 Otro, D. José Martínez de Vega.
 Otro, D. José Marty Torres.
 Otro, D. José Marrero Mesa.
 Otro, D. José Mateo Carmona.
 Otro, D. José Melero Antón.
 Otro, D. José Mellado Becerra.
 Otro, D. José Mellado Pérez de Meta.

Otro, D. José Mendizábal Calvo.
 Otro, D. José Mendoza Ventura.
 Otro, D. José Mielgo de la Huer-ga.
 Otro, D. José Millán García-Patiño.
 Otro, D. José Molina García.
 Otro, D. José Montes Cabo.
 Otro, D. José Montes Martín.
 Otro, D. José Montilla Muñoz.
 Otro, D. José Mora Hernández.
 Otro, D. José Morales Miralles.
 Otro, D. José Morales Muñoz.
 Otro, D. José Moreno Antequera.
 Otro, D. José Moreno Criado.
 Otro, D. José Moreno Hurtado.
 Otro, D. José Moreno González-Alejo.
 Otro, D. José Moreno Saavedra.
 Otro, D. José Moya Amador.
 Otro, D. José Mújica Iza.
 Otro, D. José Muñagorri Echániz.
 Otro, D. José Muñoz Navarro.
 Otro, D. José Muñoz Ozamiz.
 Otro, D. José Muñoz Torres.
 Otro, D. José Navarro Aznarez.
 Otro, D. José Navarro Fraile.
 Otro, D. José Navarro María.
 Otro, D. José Navarro Parra.
 Otro, D. José Nevado Vega.
 Otro, D. José Noguera Pujol.
 Otro, D. José Ocasar San Vicente.
 Otro, D. José O'Donnell Lara.
 Otro, D. José Odriozola Osa.
 Otro, D. José Olabarrieta González.
 Otro, D. José Olmo Gallego.
 Otro, D. José Ormilla Costa.
 Otro, D. José Orozco Diaz.
 Otro, D. José Ortega Cobos.
 Otro, D. José Ortega Pérez.
 Otro, D. José Ortiz Pérez.
 Otro, D. José Pajares Padrón.
 Otro, D. José Palacios Jambriña.
 Otro, D. José Palairanca Granada.
 Otro, D. José Panahi Juan.
 Otro, D. José Panagua Díaz.
 Otro, D. José Pantaleón Toca.
 Otro, D. José Pardo Román.
 Otro, D. José Pastor Aguado.
 Otro, D. José Pazos Inigo.
 Otro, D. José Pedrero Fernández.
 Otro, D. José Pedro Mar no.
 Otro, D. José Peidro Silvestre.
 Otro, D. José Pelgrin Serrano.
 Otro, D. José Pemán Conde.
 Otro, D. José Pensado Iglesias.
 Otro, D. José Pérez Aguirre.
 Otro, D. José Pérez Carrasco.
 Otro, D. José Pérez Enciso.
 Otro, D. José Pérez Estebanes.
 Otro, D. José Pérez Florencio.
 Otro, D. José Pérez Forero.
 Otro, D. José Peris Muñoz.
 Otro, D. José Piá Horrit.
 Otro, D. José Planas Viaza.
 Otro, D. José Plaza Muñoz.
 Otro, D. José Prades Ramón.
 Otro, D. José Quevedo Martín.
 Otro, D. José Quintana García.
 Otro, D. José Ramón Almengual.
 Otro, D. José Ramón Martínez López.
 Otro, D. José Ramos Blanco.

Otro, D. José Rasa Estrada.
 Otro, D. José Rego Fuente.
 Otro, D. José Requejo Llano.
 Otro, D. José Rey Fernández.
 Otro, D. José Rey Rodríguez.
 Otro, D. José Reyes Hens.
 Otro, D. José Reynolds de Miguel.
 Otro, D. José Ribas Bensusán.
 Otro, D. José Rigo Vallbona.
 Otro, D. José Río Castro.
 Otro, D. José Ríos Muñoz.
 Otro, D. José Rivas Díaz.
 Otro, D. José Rivas Marín.
 Otro, D. José Rived de la Madrid.
 Otro, D. José Rivera Palacios.
 Otro, D. José Rodríguez Alonso.
 Otro, D. José Rodríguez Berjano.
 Otro, D. José Rodríguez Carpinero.
 Otro, D. José Rodríguez Casado.
 Otro, D. José Rodríguez Castillo.
 Otro, D. José Rodríguez Castro.
 Otro, D. José Rodríguez Correa-Navarro.
 Otro, D. José Rodríguez Paradela.
 Otro, D. José Rodríguez Pérez.
 Otro, D. José Romero Gómez-Manilla.
 Otro, D. José Romero González.
 Otro, D. José Rueda Marcet.
 Otro, D. José Ruiz Alvarez.
 Otro, D. José Ruiz Capilla.
 Otro, D. José Ruiz de Alegría Lafuente.
 Otro, D. José Ruiz Martín.
 Otro, D. José Ruiz de Castañeda.
 Molina.
 Otro, D. José Ruiz Pulido.
 Otro, D. José Ruiz del Arbol Rodríguez.
 Otro, D. José Ruiz Sánchez.
 Otro, D. José Sabau Plat.
 Otro, D. José Sáenz Garrido.
 Otro, D. José Sáez Pérez.
 Otro, D. José Salas Barrios.
 Otro, D. José Salcedo Expósito.
 Otro, D. José Sánchez Gey.
 Otro, D. José Sánchez Peral.
 Otro, D. José Sánchez-Robles Suils.
 Otro, D. José Santana Crespo.
 Otro, D. José Sanz García.
 Otro, D. José Seara Condé.
 Otro, D. José Sebastián Suesta.
 Otro, D. José Segarra Fernández.
 Otro, D. José Servera Avellanas.
 Otro, D. José Serrano Coca.
 Otro, D. José Serrano de Pablo.
 Otro, D. José Serrano Rodríguez.
 Otro, D. José Serrano Vals.
 Otro, D. José Sevillano Herrera.
 Otro, D. José Silverio León.
 Otro, D. José Solís Cajigal.
 Otro, D. José Solórzano Gutiérrez.
 Otro, D. José Somoza Seijas.
 Otro, D. José Soria Ladrón de Guevara.
 Otro, D. José Suárez Espinosa.
 Otro, D. José Suárez Fernández.
 Otro, D. José Tamarit Blay.
 Otro, D. José Tapia Aquirrebengoa.
 Otro, D. José Tapia Lahera.
 Otro, D. José Tejado Cañada.
 Otro, D. José de la Torre Arco.
 Otro, D. José Torres Cardona.

Otro, D. José Torres Puente.
 Otro, D. José Turbón Llana.
 Otro, D. José Ugena Gutiérrez.
 Otro, D. José Valdellón Guera.
 Otro, D. José Valdivil Jiménez.
 Otro, D. José Valenzuela García.
 Otro, D. José Valles Enseñat.
 Otro, D. José Vázquez Gayoso.
 Otro, D. José Vázquez Gómez.
 Otro, D. José Vázquez Peteiro.
 Otro, D. José Vences Arias.
 Otro, D. José Verdugo Armayones.
 Otro, D. José Vicente Orbeta.
 Otro, D. José Vidella Sanz.
 Otro, D. José Vidagain Salavarría.
 Otro, D. José Vigalauo Errasti.
 Otro, D. José Vigil Cuervo.
 Otro, D. José Vilches Muñoz.
 Otro, D. José Vilches Ordóñez.
 Otro, D. José Villegas Vizcaya.
 Otro, D. José Villén Roldán.
 Otro, D. José Villoslada Montilla.
 Otro, D. José Viñuales Soler.
 Otro, D. José Zabala Iturmendi.
 Otro, D. Juan Acosta Bernal.
 Otro, D. Juan Aguirre Bilbao.
 Otro, D. Juan Alemani Ripoll.
 Otro, D. Juan Algarin Vidal.
 Otro, D. Juan Alonso Hernández.
 Otro, D. Juan Alvarez García de Caselles.
 Otro, D. Juan Alvarez de Grana.
 Otro, D. Juan Alvarez Jiménez.
 Otro, D. Juan Alvarez Maimón.
 Otro, D. Juan Anés Fernández.
 Otro, D. Juan Anguisola Oreja.
 Otro, D. Juan Aparicio Aguilar.
 Otro, D. Juan Aparicio de Vicente.
 Otro, D. Juan Aragón Vázquez.
 Otro, D. Juan Armas Medina.
 Otro, D. Juan Artiles Cabrera.
 Otro, D. Juan Asensi Glond.
 Otro, D. Juan Aspe Agote.
 Otro, D. Juan Bartolomé Martínez.
 Otro, D. Juan Barrera González.
 Otro, D. Juan Bascuñana Moreno.
 Otro, D. Juan Bernal Ortiz.
 Otro, D. Juan Biarne Joaquín.
 Otro, D. Juan Bernetta Sarmiento.
 Otro, D. Juan Boig Macías.
 Otro, D. Juan Bravo Diéguez.
 Otro, D. Juan Bueno Gago.
 Otro, D. Juan Bustamante Montoro.
 Otro, D. Juan Cabezas Pedraja.
 Otro, D. Juan Cabrera García.
 Otro, D. Juan Cabrera Morales.
 Otro, D. Juan Candenteu Nicolau.
 Otro, D. Juan Calvo Sarnaga.
 Otro, D. Juan Cañadas Robles.
 Otro, D. Juan Carballo Barrera.
 Otro, D. Juan Cardona García.
 Otro, D. Juan Caro Daza.
 Otro, D. Juan Castelvi Vidal.
 Otro, D. Juan Castell Santiago.
 Otro, D. Juan Caubin Ponce.
 Otro, D. Juan Cerdá Boninche.
 Otro, D. Juan C'd Mangana.
 Otro, D. Juan Cobos Enríquez.
 Otro, D. Juan Colom Vicens.
 Otro, D. Juan Collados Lizama.
 Otro, D. Juan Criado Baena.
 Otro, D. Juan Cuadrillero Araujo.
 Otro, D. Juan Cuadros Hernández.
 Otro, D. Juan Cuerda Barceló.

Otro, D. Juan Chamorro Caberas.
 Otro, D. Juan Checas González.
 Otro, D. Juan Diaz Díaz.
 Otro, D. Juan Dominguez López.
 Otro, D. Juan Durán Valdés.
 Otro, D. Juan Fernández Ibarra.
 Otro, D. Juan Ferragut Rosales.
 Otro, D. Juan Flores Sasanova.
 Otro, D. Juan Florido Lomena.
 Otro, D. Juan Fúster Cuerda.
 Otro, D. Juan Gala de la Vega.
 Otro, D. Juan Gallardo Santos.
 Otro, D. Juan Gamazo Nikto.
 Otro, D. Juan García Dominguez.
 Otro, D. Juan García Lucena.
 Otro, D. Julio García Ibáñez.
 Otro, D. Juan Gares Cosano.
 Otro, D. Juan Gómez Barralla.
 Otro, D. Juan Gómez García.
 Otro, D. Juan González Diaz.
 Otro, D. Juan González González.
 Otro, D. Juan García Guerrero.
 Otro, D. Juan González López.
 Otro, D. Juan Gordo Carrasco.
 Otro, D. Juan Gutiérrez Pablo.
 Otro, D. Juan Gutiérrez Tejerías.
 Otro, D. Juan Harriero Medina.
 Otro, D. Juan Hens Rodríguez.
 Otro, D. Juan Hernández Sánchez.
 Otro, D. Juan Ibarra Granados.
 Otro, D. Juan Iborra Esteban.
 Otro, D. Juan Iglesias Castaño.
 Otro, D. Juan Jaén Vaquero.
 Otro, D. Juan Jiménez Hurtado.
 Otro, D. Juan Jiménez Ramírez.
 Otro, D. Juan Jiménez Rivas.
 Otro, D. Juan Laguna González.
 Otro, D. Juan Lama Gutiérrez.
 Otro, D. Juan Linares Casillas.
 Otro, D. Juan Linares Mata.
 Otro, D. Juan López Berecizartua.
 Otro, D. Juan López Carrasco.
 Otro, D. Juan López Simón.
 Otro, D. Juan López Torres.
 Otro, D. Juan Losada Iglesias.
 Otro, D. Juan Lozano Vizcaino.
 Otro, D. Juan Llorente Núñez.
 Otro, D. Juan Macau Corney.
 Otro, D. Juan Marín Liaño.
 Otro, D. Juan Martínez Baena.
 Otro, D. Juan Martínez García.
 Otro, D. Juan Mascareñas Puga.
 Otro, D. Juan Mayayo Grondona.
 Otro, D. Juan Melo López.
 Otro, D. Juan Mena Ruiz.
 Otro, D. Juan Merción Mamano.
 Otro, D. Juan Miranda Montes.
 Otro, D. Juan Montaner Sureda.
 Otro, D. Juan Monte Nuño.
 Otro, D. Juan Montero Espinosa Ortiz de la Tabla.
 Otro, D. Juan Montero de la Puente.

(Continuará.)

Matrimonios

Se concede licencia para contract matrimonio con doña María de las Angustias Alvarez de Terry al cap-

tan de Infantería D. Manuel Dávila Jalón, destinado en las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 26 de julio de 1944.

ASENSIO

Bajas

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. número 583) al alférez de Infantería don Cayo González Salomón, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. número 583) al alférez provisional de Infantería D. Francisco Maldonado Manzano causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. núm. 583), al alférez provisional de Infantería don José Manuel Bermudo Palma, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Plácido Gellera, Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Caballería D. Enrique Hernández Enciso, actualmente en situación de disponible

forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Anselmo Arenas Ramos, jefe de Ingenieros de la primera Región Militar, al comandante de Caballería D. Diego Amate Castellón, actualmente en situación de disponible forzoso en la misma Región.

Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir vacantes de jefes y oficiales anunciadas por orden de 4 de mayo pasado (D. O. núm. 104) en distintas Unidades del Servicio de Automovilismo del Ejército, he designado a los que se expresan:

Al batallón de Automóviles de Marruecos (Reserva General)

Comandante de Caballería D. Jesús Gayán Hernán, del Gobierno Militar de Burgos.

Al Grupo de Automovilismo del VIII Cuerpo de Ejército

Capitán de Caballería D. José Fernández de Landa García, del Regimiento de Cazadores de Talavera número 13.

Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Fernando Moreno Calderón, Subinspector de la cuarta Región Militar y Gobernador Militar de Barcelona, el comandante de Caballería D. José María Ortega Coeta quedando en situación de disponible forzoso en la indicada Región.

Madrid, 22 de julio de 1944.

ASENSIO

ARTILLERIA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Fernando Barrón Ortiz, General Subsecretario de este Ministerio, el comandante de

Artillería D. Francisco Alcáide de la Oliva, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 20 de julio de 1944.

ASENSIO

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. José los Arcos Fernández, Capitán General de la octava Región Militar, el comandante de Artillería D. Javier Escudé Arévalo, quedando en situación de disponible forzoso en la misma Región.

Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco, jefe de la División núm. 22 y Gobernador Militar del Campo de Gibraltar, al comandante de Artillería D. Francisco Alcáide de la Oliva, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 21 de julio de 1944.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 6 de junio último (D. O. núm. 128), para cubrir una vacante de capitán ayudante de profesor en la Sección de Campaña de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, he designado al de dicho empleo de la mencionada Arma don José Hernández Bellesteros, del Regimiento del Arma de Artillería número 13.

Madrid, 21 de julio de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 29 de abril último (D. O. núm. 99), se destina a la Academia General Militar, en vacante de su empleo, correspondiente a auxiliar de profesor del grupo de Matemáticas, al capitán de Ingenieros D. Joaquín Peyrona Sinués, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Madrid, 21 de julio de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 107), se destina a la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar, en vacante de su empleo, correspondiente al primer Grupo, al capitán médico D. Manuel Unzueta Conde, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la sexta Región Militar.

Madrid, 21 de julio de 1944.

Asensio**Ascensos**

Cumplidas las condiciones de aptitud que determina la orden de 10 de julio de 1944 (C. L. núm. 106), se promueve al empleo de brigada con antigüedad de 1 de julio de 1943, a sargento de la Agrupación de Sanidad Militar de la octava Región don Rafael Hermida García, quedando en dicha Región y colocándose en la escala de los de su empleo a continuación de D. Pedro Gómez Fraile.

Madrid, 22 de julio de 1944.

Asensio**Dirección General de la Guardia Civil****Quinquenios**

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1944 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. número 253), se conceden a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

(De 3.500 pesetas anuales, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial)

Coronéis:

D. Enrique Sánchez-Delgado Ocaín, de la Dirección General.
D. José Bujalance Frías, del primer Tercio móvil.
D. Marcelino Muñoz Lozano, del segundo Tercio móvil.
D. Pedro Martínez Mainar, del tercer Tercio rural.
D. José Enriquez Ramírez, del noveno Tercio.
D. Julián Lasierra Luis, del 21 Tercio.

D. Gonzalo Fernández Tamayo, del 34 Tercio.
D. Anares García Pérez, del 3 Tercio.

(De 3.500 pesetas anuales, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a argentino)

Teniente coronel:

D. José Leseduarte González, del 10 Tercio.

(De 3.000 pesetas anuales, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial)

Teniente coronel:

D. Francisco Lafuente González, del 11 Tercio.

(De 2.500 pesetas anuales, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial)

Comandantes:

D. José Moreno de Vega López, de la Dirección General.

D. Marcellano Crespo Crespo, de la misma.

D. Julio Millán Gómez, de la misma.

D. Miquel Rodríguez de Velasco y Navarro, del segundo Tercio móvil.

D. Gonzalo Toledo Martínez, del primer Tercio rural.

D. José Pascual Barba, del mismo.

D. Bernardo Venta Venta, del segundo Tercio rural.

D. Ceferino Alía Sánchez, del cuarto Tercio.

D. Cristóbal Román Durán, del quinto Tercio.

D. Luis Alguacil Cobo, del mismo.

D. Francisco López Pastor, del mismo.

D. Luis González Gallo, del octavo Tercio.

D. Modesto Fantova Raluy, del 10 Tercio.

D. Enrique García Lasierra, del 11 Tercio.

D. Eduardo Linares López, del 24 Tercio.

D. Marcelino Ibero Barceló, del 21 Tercio.

D. Antonio Bergé Morgui, del 32 Tercio.

D. José Arias Garín, del 34 Tercio.

D. Ignacio Molina Pérez, del 37 Tercio.

D. Angel Fernández Montes de Oca, del mismo.

D. Pablo González Anguiano García, del 42 Tercio.

D. Antonio de la Torre Cambila, del 40 Tercio.

D. Luis García Saseta, del 43 Tercio.

Capitán:

D. Lino Alonso Murga, del noveno Tercio.

(De 2.000 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial)

Comandante:

D. Rafael Herrera Zayas, del 12 Tercio.

Capitanes:

D. Arturo Rodríguez Durán, del cuarto Tercio.

D. José Vivancos Crespo, del 37 Tercio.

D. José Ruiz Palomo, del mismo.

D. Eduardo Alfonso Cruz, del 48 Tercio.

(De 2.000 pesetas anuales a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargenta)

Capitanes:

D. Pedro Vidal Toledo, del 24 Tercio.

D. Julián Merelo Peralta, del 37 Tercio.

D. Domingo Montero Orquín, del 18 Tercio.

(De 1.500 pesetas anuales, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial)

Capitanes:

D. Ederico Chacón Cuesta, del sexto Tercio.

D. Vicente Ruiz Sánchez, del octavo Tercio.

D. Maximino Lobo Navascués, del 31 Tercio.

Teniente:

D. Félix de Prats y Prats, del primer Tercio móvil.

(De 1.500 pesetas anuales, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento)

Capitán:

D. Pedro Sánchez García, del cuarto Tercio.

(De 1.500 pesetas anuales, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento)

Capitanes:

D. Ignacio Mielgo Montero, del octavo Tercio.

D. Emilio López Gutiérrez, del 36 Tercio.

Teniente:

D. José de la Jara Cala, del primer Tercio móvil.

De 1.500 pesetas anuales, a partir del 1 de febrero de 1944, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente:

D. Sebastián Gorjón Sánchez, de la 100 Comandancia exenta.

De 1.000 pesetas anuales, a partir del 1 de agosto de 1944, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento

Tenientes:

D. Cesferino González Llera, del tercer Tercio móvil.

D. Cecilio Rosillo Azabal, del 36 Tercio.

De 1.000 pesetas anuales, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente

D. José Méndez Villar, del 43 Tercio.
Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento

del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Capitanes

D. Antonio Ocete Morales, del 36 Tercio, el día 8.

L. José Ventura Pérez, del 31 Tercio, el día 8.

D. Evagrio Sánchez Corredor, del 44 Tercio, el día 16.

Tenientes

D. Custodio Rodríguez Sastre, del quinto Tercio, el día 1.

D. Adolfo Martínez Martínez, del 36 Tercio, el día 3.

D. Manuel Espinosa del Pino, de la Dirección General, el día 3.

D. Inocencio Paula Segundo, del 43 Tercio, el día 5.

D. Miguel Alcón Sánchez, del sexto Tercio, el día 5.

D. Francisco Reinero Seita, del 38 Tercio, el día 7.

D. Pío Velayos Velayos, del 31 Tercio, el día 11.

D. Juan Ruiz Madera, del primer Tercio móvil, el día 21.

D. Claudio Omist Garulo, del segundo Tercio móvil, el día 7.

D. Magdaleno Prados Sánchez, de cuarto Tercio, el día 22.

D. Segundo Calvo Gómez, del sexto Tercio, el día 24.

D. Buenaventura Sánchez Cruz, de séptimo Tercio, el día 27.

Madrid, 24 de julio de 1944.

ASENSIO

ERRATAS

SUBSECRETARIA

Consejo Superior del Ejército.—*Varias Armas.—Retiros*

DIARIO OFICIAL núm. 152 de 8 de julio, pág. 173, columna tercera:

Donde dice: Comandante D. Manuel Hombria Iñiguez.

Debe decir: Teniente coronel don Manuel Hombria Iñiguez.

Misma página y columna.

Donde dice: Otro, D. Hipólito García López.

Debe decir: Comandante D. Hipólito García López.

Misma página y columna.

Donde dice: Otro, D. José Valero Coll.

Debe decir: Comandante D. José Valero Coll.

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Artillería.—Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 156 de 13 del actual, página 295, columna segunda.

Donde dice: Madrid, 12 de julio de 1944.

Debe decir: Madrid, 5 de julio de 1944.

Madrid, 24 de julio de 1944.

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por el que se concede el ingreso en la escala inicial del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos al Comandante de Artillería don Antonio Irigoyen Díaz y tres más (rectificado).

Padecido error material de copia en dicho decreto, inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. 174 de 12 del actual, se publica a continuación debidamente rectificado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de quince de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, creando el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, y por hallarse comprendido en el artículo primero de la Orden Circular del Ministerio del Aire, de fecha veintuno del mismo mes y año, dictando normas para la formación

de la escala inicial de dicho Cuerpo, y transcurrido el plazo que es la última Orden señala en su artículo sexto, deben causar baja definitiva en las Armas o Cuerpos al que pertenecen y alta en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire los Jefes que se relacionan en la Orden de este Ministerio de fecha veintisiete de mayo último (*Boletín Oficial del Aire* número sesenta y seis).

En su virtud, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Ingresan en la escala inicial del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, intercalándose en el lugar que para cada uno se señale por el Ministerio del

Aire, los Jefes siguientes: Comandante de Artillería D. Antonio Yrioyen Díaz; comandante de Ingenieros D. Pedro Martínez Zorrilla San Martín; comandante de Artillería D. José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos, y comandante de Ingenieros D. José Fernández Amigo.

Artículo segundo.—Los Jefes a que hace referencia el artículo anterior causarán en la revista del próximo mes baja definitiva en las Armas o Cuerpos de procedencia y alta en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 206).

ADQUISICIONES - CONCURSOS

INSTITUTO DE HIGIENE MILITAR (Barceló núm. 2)

Necesitando adquirir este Centro algunos sueros biológicos, se pone en conocimiento de los establecimientos productores que deseen concursar, que están a su disposición los pliegos de condiciones y modelo de proposición correspondientes en la Jefatura del Detall. Dichas proposiciones serán admitidas hasta las trece horas del duodécimo día, a partir de la publicación consignada en este anuncio, cuyo importe será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de julio de 1944.

Núm. 914

P. 1-1

BATALLON DE CAZADORES DE MONTAÑA AMERICA NUM. 19

Necesitando adquirir este Cuerpo, con destino a la banda de música de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 7, el instrumental de música que a continuación se relaciona, se hace público por el presente, a fin de que los proveedores o fabricantes a quien pueda interesarles, hagan sus ofertas, en pliego cerrado y lacrado, al comandante mayor de esta Unidad:

Instrumental que se cita

Una flauta, de metal plateado, en do, con estuche y accesorios.

Un requinto en mi bemol, con estuche y accesorios.

Cinco clarinetes en si bemol, con estuche y accesorios.

Dos saxofones contraltos en mi bemol, con estuche y accesorios.

Un saxotón tenor, con estuche y accesorios.

Dos fiscornos en si bemol, con estuche o funda de cuero y accesorios.

Dos trompetas en do o si bemol, con estuche y accesorios.

Dos trompas en fa y mi bemol, con estuche y accesorios.

Tres trombones en do, con estuche o funda de cuero y accesorios.

Un bombardino en do y si bemol, cuatro cilindros, con funda y accesorios.

Dos bajos en do y si bemol, cuatro cilindros, con funda y accesorios.

Una caja.

Veinticinco atriles portátiles, plegables y niquelados, con fundas de cuero.

El plazo de admisión de pliegos terminará a los ocho días de su publicación.

mera inserción en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios, y las facturas estarán sujetas al 1,30 por 100 de descuento.

Las casas proveedoras deberán hacer constar en su oferta las marcas y precios de sus existencias en amación de este instrumental, así como el plazo máximo de su entrega total.

Todo este instrumental estará en diapason normal y será de sistema perfeccionado.

Pamplona, 22 de julio de 1944.

Núm. 912

P. 2-1, a.

HOSPITAL MILITAR DE MAHON

El día 29 del corriente mes, en primera convocatoria, y caso de no dar ésta resultado el 7 de agosto próximo, en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro de este Hospital Militar durante el mes de agosto, admitiéndose ofertas en la Administración del mismo, donde se hallan de manifiesta los pliegos de condiciones.

Mahón, 20 de julio de 1944.

Núm. 913

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MELILLA NUMERO 52

Necesitando este Cuerpo reparar el menaje de cocina que a continuación se relaciona, se hace público por el presente a fin de que todos los industriales a quienes pueda interesarles hagan sus ofertas al teniente coronel mayor del mismo, antes de las diez horas del día 30 de julio.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por 100.

Material a reparar

12 paelleras de 100 plazas, reestafiado.

4 barroños de 100 plazas, reestafiado.

2 paelleras de 50 plazas, reestafiado.

Una paellera de 25 plazas, reestafiado.

29 cazos de media plaza, repararlos.

Un cazo grande, repararlo.

2 barroños de 700 plazas, reestafiado.

2 barroños de 500 plazas, reestafiado.

2 barroños, colocarles 5 asas.

4 perolas con fondo y asas.

2 depósitos de aceite.

Un trevoles.

Una romana, fuerza 80 kilogramos, repicarla y refinarla.

Núm. 911.

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA TERUEL NUMERO 48

Necesitando adquirir este Regimiento el material que se expresa a continuación para el botiquín y la enfermería de este Cuerpo, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar para que presenten sus proposiciones antes del día 1 del mes de agosto al teniente coronel mayor de este Cuerpo, siendo a cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Material que se cita

6 colchonetas de lana.

6 cabezales de lana.

6 cubrecamas.

Un cubo de pedal.

Un sillón.

Ibiza, 17 de julio de 1944.

Núm. 910.

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA TOLEDO NUM. 35

Necesitando este Cuerpo adquirir por concurso el mobiliario preciso para la Residencia de oficiales y suboficiales olteros, se anuncia por el presente para que todos los industriales que deseen tomar parte en el mismo envíen sus proposiciones al teniente coronel mayor de dicho Regimiento.

Las bases se encuentran a disposición de los señores concursantes en la Refeida Mayoría, todos los días hábiles, de las diez a las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario o a prorrateo si fuesen varios.

Zamora, 10 de julio de 1944.

Núm. 881.

P. 7-7.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAG O a esta Administración

ANUNCIOS

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la correspondiente al personal de señores Generales, procedentes del Arma de Infantería, y Jefes y Oficiales de dicha Arma, ha quedado puesta a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, y cuantos deseen adquirirla remitirán al señor Director del mismo (Palacio de Buenavista, Madrid) la suma de 4,50 pesetas por cada ejemplar, aumentando al total del pedido para gastos de franquicia y certificado 0,50 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción, aquéllos que no tengan concedida franquicia oficial.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias o Entidades, con franquicia oficial, enviarán con el importe total del pedido y por cada cinco ejemplares o fracción, 0,40 pesetas valor del certificado.

Cuantos reciban sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, sólo harán el pedido de ejemplares, sin enviar su importe, pues se les pasará el cargo correspondiente por dicho Organismo.

Se ruega que al hacer la petición, den cuenta, los que remitan cantidad, del número del giro y punto de imposición, comunicando, a la vez, que dicha suma lo es para "Escalillas", toda vez que ha de ser anotada en cuenta independiente de las suscripciones.

LA DIRECCION

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

DIARIO OFICIAL

Terminada la tirada del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, con el cuadro de inutilidades, formularios e índice alfabético correspondientes, se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlo soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, adjuntando su importe, al precio de cinco pesetas ejemplar, más 0,40 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción para franqueo certificado, siempre que los destinatarios sean Entidades oficiales con derecho a franquicia.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que se cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

LA DIRECCION

REITERE EL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, SI NO HA OBTENIDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECIBO

CITE SU NUMERO DE SUSCRIPCION AL DIRIGIRSE AL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"

Antonio Díaz Villa

PANADERIA

Mártires de la Patria, 9

ALMONTE

(Huelva)

**DIEGO DORANTES CALDERON
Y COMPAÑIA**

Panadería

Tte. López Cepero, 101

LEBRIJA (Sevilla)

Dolores Domínguez

**Viuda de OLEA
Farmacia**

General Franco, 20

ARAHAL (Sevilla)

Esteban Manaute Lobatón

COMESTIBLES

Generalísimo Franco, 28

ARAHAL (Sevilla)

RICARDO RAMOS LOPEZ

Panadería

DON BENITO

**MANUEL RODRIGUEZ RAMOS
PANADERIA**

A. Pinto, 37

LA PALMA DEL CONDADO (Huelva)

Julián García Bernáldez

FABRICA DE HARINAS

Calvo Sotelo, 24

ARAHAL (Sevilla)

MIGUEL GARCIA MAZUECOS

Panadería

Calvo Sotelo, 2 - TOCINA (Sevilla)

JOSE RUEDA -:- Alfarería

Lorenzo Leal, 19

LEBRIJA (Sevilla)